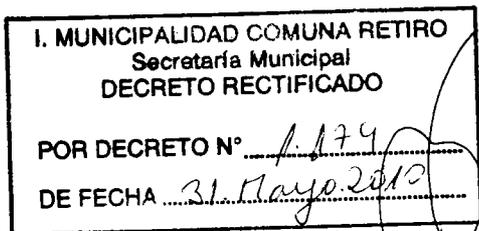


DECRETO EXENTO N° 9571

RETIRO, 12 de Mayo de 2010.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- El sismo de intensidad 8.8 que afecto a la Región del Maule y otras.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-



CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de alimentar a los voluntarios de la Universidad de la Serena que realizan la instalación de viviendas de emergencia asignadas por un Techo Para Chile, en los sectores de Ajial manzano, Ajial Valdivieso, Ajial, Carmen Oriente, Acceso Sur.

2.- Que el proveedor Sr. Rene Mansilla Norambuena tiene la disponibilidad para proveer a los voluntarios de colaciones correspondientes a : 140 almuerzos, 140 cenas, 140 desayunos.

DECRETO:

1.- CALIFIQUESE de urgente la necesidad de adquirir los servicios de colaciones para alimentar a los voluntarios de la Universidad de la Serena que realizan la instalación de viviendas de emergencia en los sectores antes descritos de la comuna de Retiro.

2.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, 360 colaciones, al proveedor Sr. Rene Mansilla Norambuena, Rut N° 08.687.034-7, por un valor de \$ 344.469 iva incluido.

3.- IMPUTESE el monto de \$ 344.469 al sub titulo 214; item 05; asignación 00-000-000-054 "Emergencia", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



GERARDO BEYER TORRES  
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



FERNANDO MEZA CORREA  
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera

(Distribución al reverso)